

Lo legal y Lo legítimo

La RAE dice que legal es aquello que resulta “prescrito por ley conforme a ella” y aquello que es “perteneciente o relativo a la ley o al Derecho”. En cuanto a la definición que da sobre lo que es legítimo, vemos que por legítimo entiende aquello que es “lícito” (de justo), y aquello que es “cierto, genuino y verdadero en cualquier línea”, además de algo que es “conforme a las leyes”.

La solución, por tanto a lo legal y lo legítimo, no es fácil. Algo que es legal en principio es legítimo, pues la legitimidad “conforme a las leyes” la obtiene por ser legal, pero ¿qué sucede si la legitimidad legal procede de una decisión injusta y/o falsa del legislador? Legalmente será justo, pero moralmente y desde el punto de vista de esa legitimidad que se refiere a lo genuino y justo no debería ser legal, ¿cómo resolverlo entonces? Evidentemente en un Estado de Derecho el imperio de la ley prima y la legitimidad que otorga la legalidad es la que impera, pero...

De porros y periódicos

El siguiente dilema está tomado de la página indicada, pero hemos reelaborado las cuestiones, en función del tema que nos ocupa.

<http://hazloquedebas.wikispaces.com/Dilemas+morales>

Guillermo e Irene son las personas que llevan el periódico escolar del instituto, y cuentan con la ayuda de otros alumnos y profesores de los departamentos de lengua y filosofía. Cada dos meses publican un número de la revista en el que aparecen informaciones variadas y artículos de colaboración escritos por otros alumnos del centro. Han estado preparando un artículo sobre el consumo de porros en el instituto; gracias a las entrevistas realizadas, han podido contar cuántos alumnos consumen porros, cómo los consiguen y cuándo los fuman, pero no han dado ningún nombre y han evitado también dar algunos detalles concretos sobre dónde y a quien compran los porros. La directora del centro, después de leer el artículo, les exige que le digan todos los datos para poder tomar medidas disciplinarias. En caso de no hacerlo, serán sancionados y el periódico escolar podría ser prohibido, al menos temporalmente.

¿Deben Guillermo e Irene dar los datos a la directora?

Si lo hacen ¿están delatando o están cumpliendo la ley?

¿Es legítimo que la directora tome medidas disciplinarias contra los alumnos implicados en el consumo de porros?

Y ¿contra Guillermo e Irene por no querer delatar a sus compañeros?

¿Qué papel juegan los otros profesores que ayudan en la elaboración del periódico?